

RESOLUCION V.R. Nº 2011 071-1/

VISTO:

Lo solicitado por la Srta. CAROLINA RETAMAL RIVAS; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en Nota 055/2011 de fecha 21 de abril de 2011; lo establecido en el artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- Otórgase permiso sin goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 25 de abril y el 26 de julio de 2011, a la Srta. CAROLINA RETAMAL RIVAS, Tecnólogo Médico de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por la Srta. CAROLINA RETAMAL RIVAS, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de mayo de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

CCH/pcm

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 104

Concepción, 18 de mayo de 2011

PASE A

: SR. VICERRECTOR

DE

: DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso sin goce de remuneraciones, por el período-comprendido entre el 25 de abril y el 26 de julio de 2011, a la Srta. CAROLINA RETAMAL RIVAS, Tecnólogo Médico de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de atender asuntos de carácter personal.

Le saluda con toda atención,

CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm